

POR LA QUE SE ORDENA LA INCLUSIÓN AL REGISTRO PERMANENTE DE AFILIADOS DE LA A.N.R.- PARTIDO COLORADO.-

Asunción, *11* de septiembre de 2019.

VISTO: El expediente N° 768/2019, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el señor TOMAS FLECHA GOIBURU, C.I. N° 1.036.435, solicita su inclusión en los registros partidarios, debido a que fue excluido del mismo, acompaña a su presentación copia de la Cédula de Identidad.-----

Que, la Sección Archivo de la A.N.R., informa que los datos del recurrente se hallan asentados en los libros partidarios donde consta su afiliación de fecha 23 de junio de 1976, acompañando copia autenticada de la página correspondiente.-----

Que, igualmente el Director de Informática informa que según consta en la base de datos la peticionante se encuentra como Excluido con fecha de afiliación del 23/06/1976.-----

Que, efectivamente el señor TOMAS FLECHA GOIBURU, C.I. N° 1.036.435 fue excluido por Resolución N° 1.407 de fecha 30 de octubre de 2002 dictada por este Tribunal por la que se excluye de los registros partidarios a los afiliados al UNACE y PLRA.-----

Que, corresponde ordenar la inclusión del recurrente al Registro Permanente de Afiliados de la A.N.R. Partido Colorado, con la antigüedad de afiliación según la fecha que consta en la libreta partidaria y en la Comisión Seccional que corresponda según su inscripción en el Registro Cívico Nacional.-----

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones, -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1- **ORDENAR** la inclusión del señor TOMAS FLECHA GOIBURU, C.I. N° 1.036.435, al Registro Permanente de Afiliados de la A.N.R. Partido Colorado, dentro de la Comisión Seccional, conforme corresponda según su inscripción en el Registro Cívico Nacional, con fecha de afiliación del 23 de junio de 1976 y remitir al Departamento de Informática para su procesamiento.-----

2- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Santiago Brizuela Echeverry
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfrán
Presidente

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Armando Mendoza
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.